



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias. (2012083146)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2012, con el quórum legal exigido al efecto, la modificación núm. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de ámbito regional.

La referida modificación tiene por objeto la nueva regulación de los límites de distancia que definen el carácter aislado de las edificaciones de interés social en el suelo no urbanizable, en concreto las distancias a cualquier edificación ajena.

Coria, a 2 de octubre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2012083198)

Aprobada inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Los Santos de Maimona, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Los Santos de Maimona, a 15 de octubre de 2012. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.